
**ENTREGA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) A LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE NAYARIT.**

OBJETIVO

Entregar en tiempo y forma los Recursos de las Aportaciones Federales, provenientes del Ramo General 33, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) a los Municipios del Estado de Nayarit, así como los rendimientos financieros que se hayan generado en las cuentas bancarias aperturadas para la recepción y administración de los recursos.

NORMAS DE OPERACIÓN

- ♦ La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dictaminará los importes y las fechas en que se remiten a nuestra Entidad los recursos federales del Fondo del Ramo General 33.
- ♦ La Entrega de los recursos Federales a los Municipios será cubierta dentro de los días que establece la normatividad aplicable.
- ♦ La Dirección General de Recursos Federales enviará a la Dirección General de Tesorería un ejemplar publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit del calendario de los importes asignados para cada uno de los Municipios del Estado de Nayarit.
- ♦ Los Municipios deberán enviar a la Dirección General de Tesorería, solicitud del Recurso Federal mediante Oficio (soporte documental) y Comprobante fiscal (CFDI), especificando cuenta bancaria donde se les transferirán los recursos federales recibidos por parte de la Federación.
- ♦ La Dirección General de Recursos Federales, deberá solicitar un informe mensual de los Rendimientos Financieros generados durante el tiempo en que los recursos federales se encuentren en la cuenta bancaria aperturada para la recepción y administración de los recursos destinados al Fondo.
- ♦ La Dirección General de Recursos Federales, deberá solicitar a la Dirección General de Tesorería la entrega de los rendimientos financieros a los Municipios.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	15	OCT	2019	1	3
PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FISDMDF A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.				CÓDIGO	
				DGRF DCAF/02	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE CONTROL DE APORTACIONES FEDERALES.		

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
--------------------	-----------------	-----------------------------------	-------------------------

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE APORTACIONES FEDERALES	1	<p>Apertura mediante memorándum (O/3C) dirigido a la Dirección General de Tesorería, la cuenta bancaria específica donde se reciben y administran los recursos federales que se destinan a nuestra Entidad, para el ejercicio fiscal en turno.</p> <p>Distribuye el memorándum de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Tesorería -Original • Sría. de Admón. y Finanzas -1ª copia • Subsecretaría de Ingresos -2ª copia • Dirección de Contabilidad -3ª copia 	-MEMORÁNDUM
	2	<p>Notifica mediante oficio (O/3C) a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a los Órganos Fiscalizadores y a los Entes Ejecutores sobre la apertura de la cuenta donde se reciben y administran los recursos federales.</p> <p>Distribuye el oficio de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entes Fiscalizadores -Original • Sría. de Admón. y Finanzas -1ª copia • Subsecretaría de Ingresos -2ª copia • Dirección de Contabilidad -3ª copia 	-OFICIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)	3	Publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las fórmulas de distribución de los recursos del Fondo asignados para las Entidades Federativas.	-PUBLICACIÓN (DOF)
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	4	Publica los importes asignados para cada uno de los Municipios en el Estado de Nayarit.	-PUBLICACIÓN



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	15	OCT	2019	2	3
PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FISMDF A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.				CÓDIGO	
				DGRF DCAF/02	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE CONTROL DE APORTACIONES FEDERALES.		

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE APORTACIONES FEDERALES	5	Genera el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), (Factura electrónica PDF y XML) correspondiente a los recursos ministrados a nuestra Entidad por parte del Fondo, para su registro contable.	-FACTURA ELECTRÓNICA (PDF) -XML
	6	Solicita mediante oficio (O/2C) de manera mensual a la Dirección de Contabilidad, el informe de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria aperturada para la recepción y administración de los recursos del Fondo. Distribuye el oficio de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Contabilidad -Original • Sría. de Admón. y Finanzas -1ª copia • Subsecretaría de Ingresos -2ª copia 	-OFICIO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	7	Remite a la Dirección General de Recursos Federales, el informe de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria aperturada para la recepción y administración de los recursos del Fondo. Asimismo recibe y turna al Departamento de Aportaciones Federales, para la solicitud de entrega de dichos rendimientos.	-OFICIO

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	15	OCT	2019	3	3
PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FISMDF A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.				CÓDIGO	
				DGRF DCAF/02	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE CONTROL DE APORTACIONES FEDERALES.		

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE APORTACIONES FEDERALES	8	<p>Solicita a la Dirección General de Tesorería mediante memorándum (O/3C), la entrega de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria aperturada para la recepción y administración de los recursos del Fondo, a los Municipios del Estado de Nayarit.</p> <p>Distribuye el memorándum de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Tesorería -Original • Sría. de Admón. y Finanzas -1ª copia • Subsecretaría de Ingresos -2ª copia • Dirección de Contabilidad -3ª copia 	-MEMORÁNDUM
	9	<p>Solicita en caso de que los Municipios al cierre del ejercicio requieran reintegrar recursos del FISMDF por concepto de capital a la Dirección General de Recursos Federales, que requiera la Línea de Captura a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los recursos del Fondo que no hayan sido devengados o comprometidos de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	-PDF -CORREO ELECTRÓNICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)	10	<p>Remite a la Dirección General de Recursos Federales mediante correo electrónico, la Línea de Captura. Asimismo se turna a los Municipios para que realicen su reintegro.</p> <p>FIN DE PROCEDIMIENTO</p>	-CORREO ELECTRÓNICO -PDF



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	15	OCT	2019	1	4
PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FISMDF A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.				CÓDIGO	
				DGRF DCAF/02	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE CONTROL DE APORTACIONES FEDERALES.		

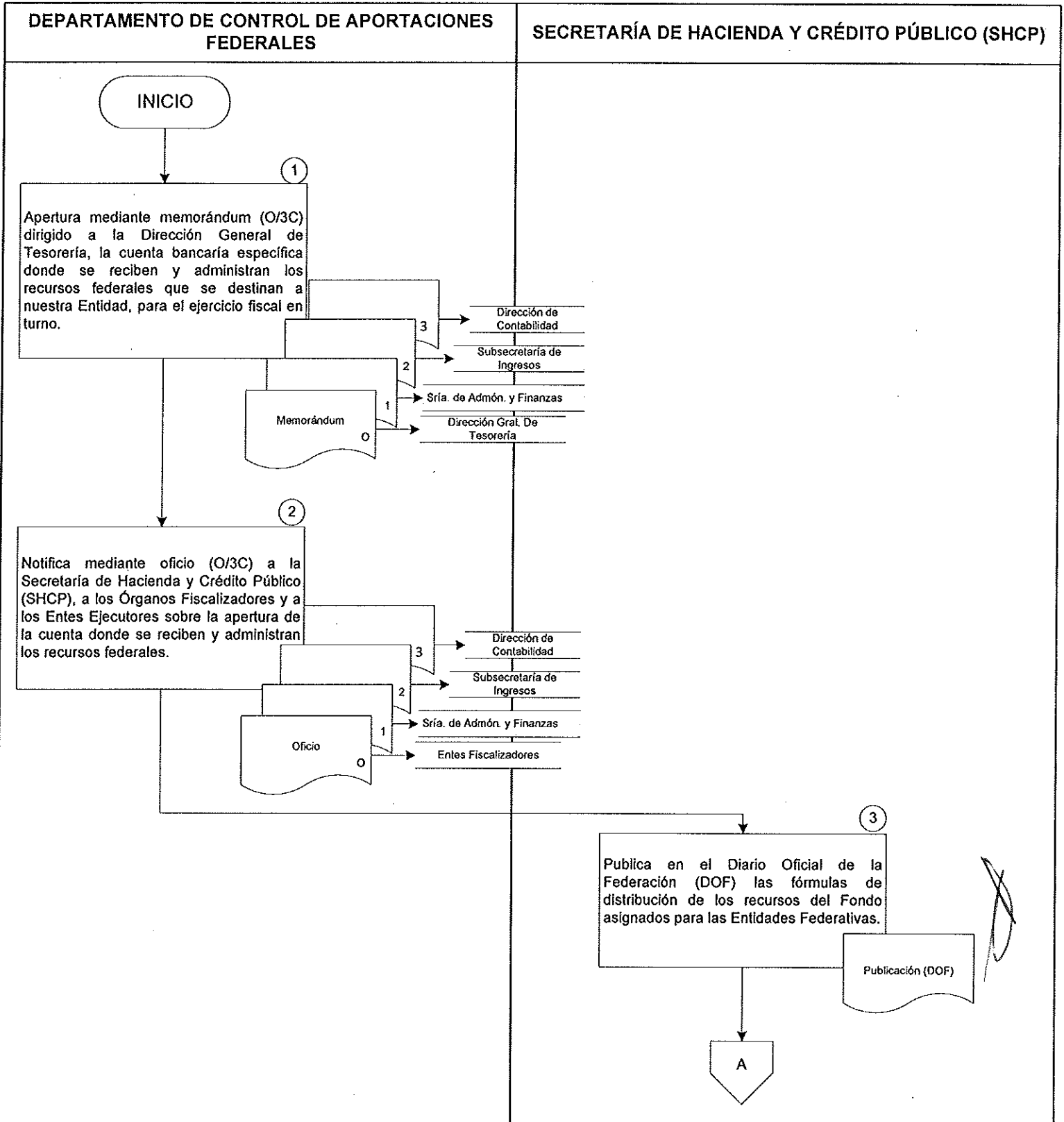


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	15	OCT	2019	2	4
PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FISMDF A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.				CÓDIGO	
				DGRF DCAF/02	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE CONTROL DE APORTACIONES FEDERALES.		

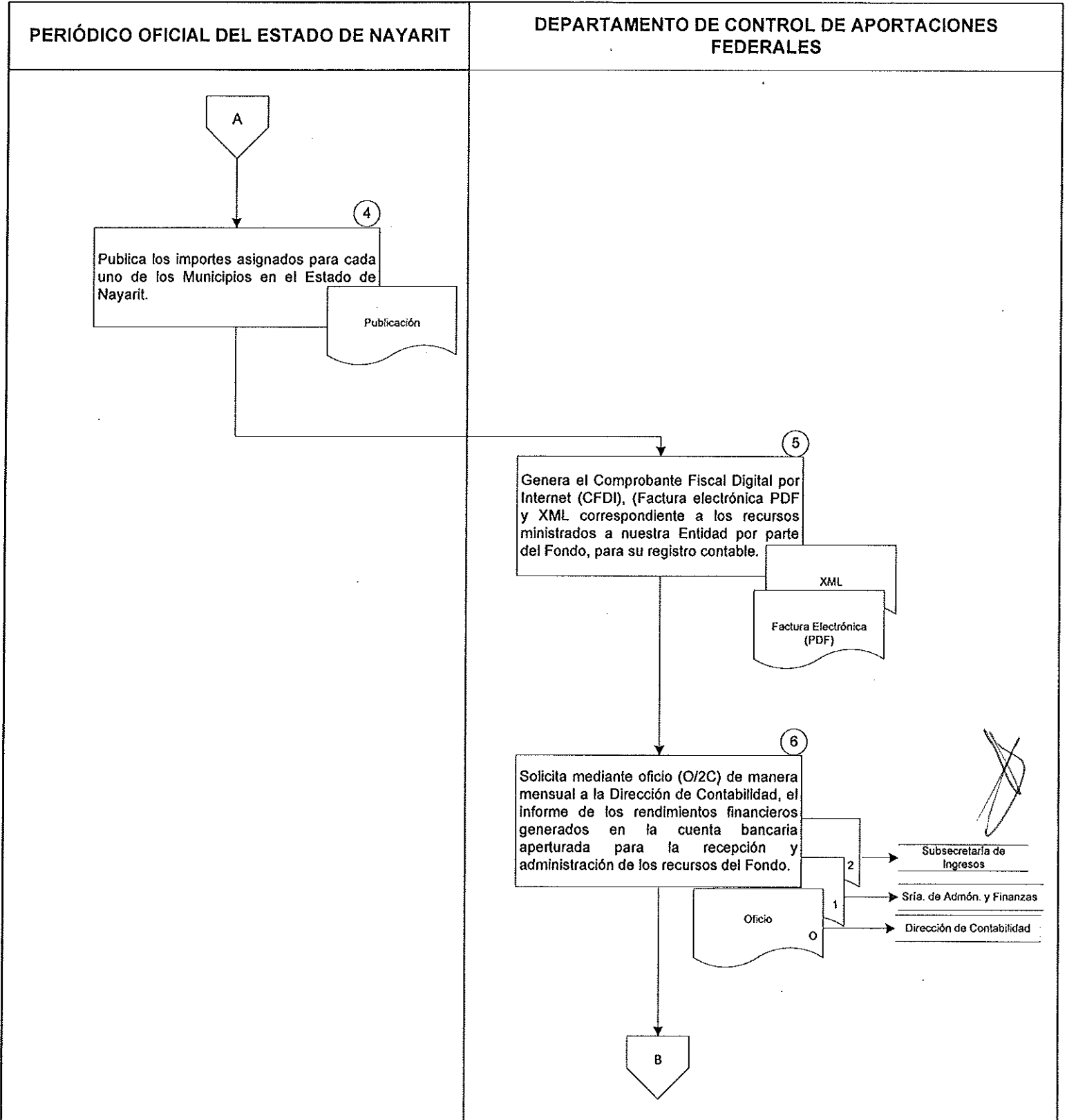


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	15	OCT	2019	3	4
PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FISMDF A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.				CÓDIGO	
				DGRF DCAF/02	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE CONTROL DE APORTACIONES FEDERALES.		

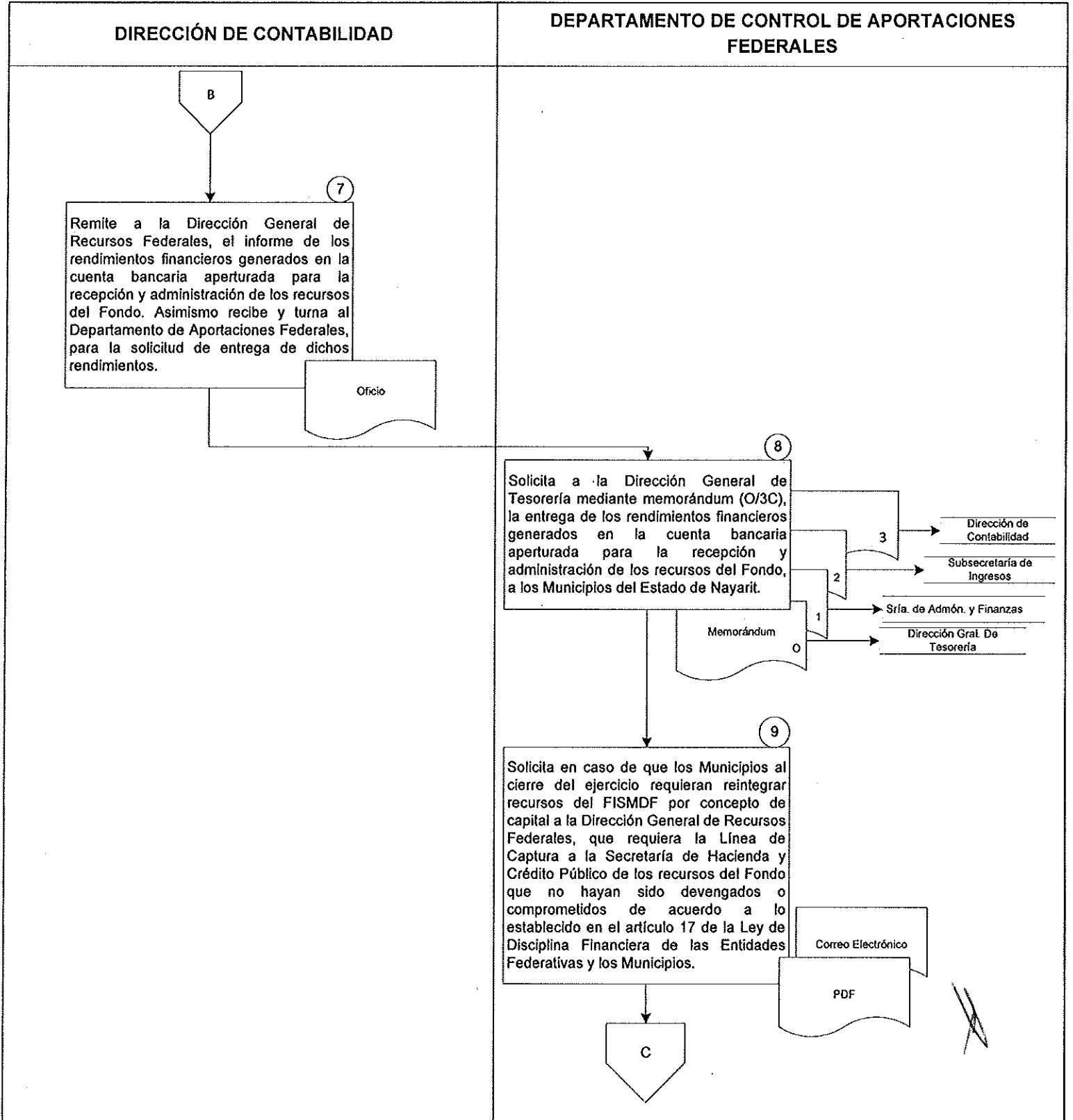
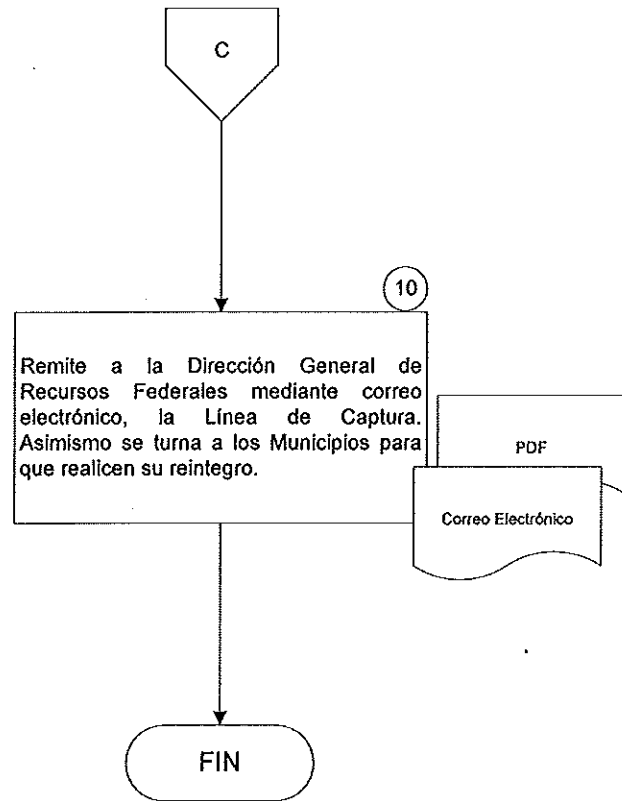


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	15	OCT	2019	4	4
PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FISDMF A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.				CÓDIGO	
				DGRF DCAF/02	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE CONTROL DE APORTACIONES FEDERALES.		

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H.C.P.)



[Handwritten signature]